

Ejecutivo 2020-00350-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que la apoderada judicial de la parte demandante informa que allega diligencia de notificación por aviso de la demandada Nancy Joya Peñuela. Bucaramanga, **04 FEB 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

04 FEB 2021

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga,

Visto el anterior informe secretarial, se requiere a la apoderada de la parte actora, para que, a través del correo institucional de este Despacho, remita los documentos mediante los cuales surtió la notificación personal del demandado es decir, el envío del citatorio de notificación personal a la demandada, cotejado por la empresa de correo; esto con el fin de tener en cuenta el memorial de fecha 12 de diciembre, mediante el cual allega las diligencias de la notificación por aviso; de no aportar lo solicitado, deberá proceder de conformidad con el artículo 291 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

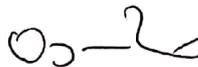


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No. 00 hoy,

05 FEB 2021



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO